

De cada 100 empleos flexibles, 86 pagan menos de 7 mil pesos (El Financiero 02/08/16)

De cada 100 empleos flexibles, 86 pagan menos de 7 mil pesos (El Financiero 02/08/16) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 2 de agosto de 2016 Ofrece portal de empleo 160 mil plazas. Los cuatro nuevos tipos de contrato de flexibilización derivados de la reforma laboral, ofertan cinco mil 888 vacantes en la bolsa de trabajo www.empleo.gob.mx, de las cuales 86 por ciento pagan un sueldo menor a siete mil pesos mensuales. Si bien no hay datos estadísticos oficiales sobre las empresas mexicanas que utilizan las formas de contratación establecidas en la Ley Federal del Trabajo (LFT), el portal de empleo del gobierno federal, que es la bolsa de trabajo en línea más importante del país, habilitó una opción para que las empresas puedan ofertar empleos bajo las cuatro nuevas formas de contratación que trajo la reforma laboral. Éstas son capacitación inicial, periodo de prueba, por unidad de tiempo y por temporada. Al lunes 1 de agosto de 2016, el portal del empleo ofreció un total de 160 mil 789 plazas vacantes bajo siete tipos de contrato, los cuatro mencionados que se introdujeron con la reforma laboral y tres más, que son contrato por relación de trabajo por temporada y los tradicionales por tiempo determinado e indeterminado. El ejercicio realizado por El Financiero muestra que en total esas cuatro formas de contratación que se introdujeron con la reforma laboral ofertan cinco mil 888 vacantes de empleo, de las cuales cinco mil 65 ofrecen un sueldo neto menor a siete mil pesos al mes. Es decir, el 86 por ciento de las plazas ofertadas bajo contratos flexibles de la reforma laboral ofrecen un sueldo que equivale a tres salarios mínimos. De los cuatro tipos de contratos derivados de la reforma laboral, el contrato por periodo de prueba es el tipo de contratación con más ofertas de trabajo, con tres mil 263 vacantes, seguido por el contrato por periodo de capacitación inicial con mil 218 plazas disponibles. En ambas opciones de contrato ocho de cada 10 vacantes ofrecen sueldos inferiores a los siete mil pesos mensuales. Ricardo Martínez, socio del bufete De la Vega & Martínez Rojas señaló que el salario que ofrecen las vacantes de contratos flexibles no dependen del tipo de contrato o del tiempo que el trabajador preste sus servicios a la empresa, sino que el salario es fijado en función de la oferta y demanda del mercado laboral. "Nadie va a trabajar por el salario mínimo y en el caso de los contratos flexibles se trata de la misma exigencia para los trabajadores y los sueldos para esas nuevas formas de contratación son con el mismo salario que el resto del mercado", expuso. Añadió que las empresas no han utilizado como se esperaba las nuevas formas de contratación porque persiste la desconfianza en cuanto a su aplicación y obligaciones patronales en caso de utilizarlas. Desde hace dos años hay el plan de levantar una encuesta STPS-INEGI para conocer cuántas empresas han utilizado las nuevas formas de contratación, sin embargo, Oscar Ortiz, director de Estadística y Trabajo de la STPS comentó que ese plan está detenido y por ahora no hay estadísticas oficiales para saber "cuántos empleos están entrando por alguna de las modalidades de contratación".